

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.975

Jueves 17 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2558178

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 04 de octubre de 2024, Repertorio N° 62.647 ante mí: don GONZALO SEBASTIÁN SALAZAR MUÑOZ, con domicilio en Los Militares 5620, oficina 905, Las Condes: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "PYMESUP SpA".- Objeto: a) La prestación de toda clase de servicios, asesorías, consultorías, outsourcing, mantenciones y capacitaciones tecnológicas e informáticas en general, tanto presenciales como a través de medios digitales, en temas relacionados con el desarrollo, optimización e implementación de sistemas de gestión mediante el uso de herramientas computacionales. Esto incluye, sin limitación, el desarrollo de software y hardware, diseño y almacenamiento de páginas web, blogs, servicios de hosting, soluciones y diseños digitales, creación y mantenimiento de programas, aplicaciones, sistemas operativos, desarrollos móviles y basados en tecnologías web para multidispositivos, así como la administración de redes de comunicación y transmisión de datos, bases de datos, servicios en la nube, soluciones analíticas, business intelligence, data analytics, y ensamblaje de equipos computacionales. Asimismo, podrá ofrecer servicios de ciberseguridad, incluyendo la implementación de políticas y sistemas de seguridad de la información, auditorías y gestión de riesgos informáticos. b) La comercialización, compra, venta directa o indirecta, arrendamiento, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción, fabricación, desarrollo, ensamblaje, mantenimiento, reparación y distribución de toda clase de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros, al por mayor o menor. Esto incluye, sin limitación, productos y equipos informáticos, computacionales, tecnológicos, software, hardware, maquinaria de oficina, redes de comunicación y otros productos relacionados con cualquier tipo de industria. Además, podrá realizar la explotación de patentes de invención, modelos de utilidad, software, marcas comerciales, diseños y modelos industriales, tanto en Chile como en el extranjero. c) La investigación, desarrollo e innovación de productos y tecnologías informáticas, incluyendo el desarrollo de propiedad intelectual en forma de patentes, derechos de autor, diseños y software, con el objetivo de comercializar y explotar dichas creaciones tanto en Chile como en otros países. La sociedad podrá gestionar la protección de dicha propiedad intelectual en diversas jurisdicciones y participar en asociaciones, alianzas o contratos de licencia para la explotación de estos activos. d) La prestación de servicios y soluciones integrales de automatización de procesos, incluyendo el desarrollo y suministro de herramientas tecnológicas que permitan optimizar flujos de trabajo en empresas e instituciones públicas o privadas. e) La posibilidad de abrir sucursales, agencias o establecer alianzas estratégicas en Chile o en el extranjero, con el propósito de expandir las operaciones comerciales, tecnológicas o de cualquier otra naturaleza que se vincule con el giro de la sociedad.. Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don GONZALO SEBASTIÁN SALAZAR MUÑOZ, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$500.000, dividido en 500 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, totalmente suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 09 de octubre de 2024.

CVE 2558178

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl